

TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA ZULETA TRANZULETA S.A.

Angochagua - Ecuador

Angochagua, 05 de junio del 2015

Señor

Cachipuendo Perugachi Jose

Presente.-

De mis consideraciones:

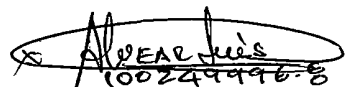
Por medio de la presente me es grato comunicarlo que de acuerdo con el contrato de constitución de TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA ZULETA TRANZULETA S.A., celebrado el 04 de junio del 2015, ante notario Primero del cantón Ibarra, se le designo a usted como Gerente General de la compañía para un periodo estatutario de dos años.

Usted tendrá, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. (Art. 23º. Del Estatuto Social)

TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA ZULETA TRANZULETA S.A., se constituyó mediante contrato celebrado el 04 de junio del 2015, ante notario Primero del cantón Ibarra e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Ibarra.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



Alvear Carlosama Luis Tarquino

Presidente

RAZON: Yo, Cachipuendo Perugachi Jose, de nacionalidad ecuatoriana, por medio de la presente acepto el cargo de Gerente General de la compañía, y prometo desempeñarlos en observancia a la Ley y a los estatutos de la compañía.

Dirección: Vía Ibarra -Zuleta- Olmedo s/n sector El Barrio, Teléfono: 06 2662079

Angochagua, 05 de junio del 2015



Cachipuendo Perugachi Jose

C.C. 100155678-B



TRÁMITE NÚMERO: 2020

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1546
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	317
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA ZULETA TRANZULETA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CACHIPUENDO PERUGACHI JOSE
IDENTIFICACIÓN	1001556388
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	DOS AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN NÚMERO DE REPERTORIO: 1545 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 10/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 90 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR